

**Intervención Diputado  
Walter Martello**

Sesión Jueves 2 de Diciembre de 2010  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Tema:  
**Presupuesto 2011**



**Sr. MARTELLO (CC).**- Pido la palabra.

Señor Presidente: Voy a tratar de ser breve, dado lo avanzado de la hora.

Me gustaría hacer algunas consideraciones, porque se ha pronunciado la palabra “festejo” respecto de la aprobación del Presupuesto. He visto, quizás con asombro, después de una severa crítica a la relación entre la Provincia y la Nación, que los diputados del oficialismo aplaudían a algunos diputados opositores, habida cuenta que en la Provincia, desde hace 20 años, se mantiene un gobierno bajo el mismo signo político, y la Nación, también desde hace muchísimos años.

Además he visto por estos días volver a repetirse -a esta altura diría-, el milagro, de transformar 37 diputados en los dos tercios para habilitar el tratamiento de una ley que por las argumentaciones, parecería que el conjunto de los otros 55 diputados está en contra, pero al final de la votación, resulta que no es así.

Y he visto durante estos últimos días que una agenda común que tenía la oposición, una agenda muy sencilla respecto al Presupuesto provincial pero muy clara y precisa en lo referido a la no utilización de los recursos superavitarios del IPS -como recién mencionaba el diputado Juárez-, la delegación de la facultad para la transferencia de partidas y la obtención de mayores recursos para los municipios.

Esto quedó pulverizado y de todo lo que se dijo acá, en realidad, lo que ocurrirá es absolutamente lo contrario.

Cuando el diputado La Porta mencionó la devolución -esta es la palabra que utilizó- de los 760 millones de pesos para los municipios, cometió un acto de sinceridad, con lo cual no sé qué es lo que se está festejando si, en realidad, se le está dando a los municipios lo que era de ellos; se le va a pagar a los municipios con dinero que les era propio, con lo cual no sé cuál es la mejora.

Cuando se festejan los 200 millones de pesos del fondo que se ha creado, en realidad también hay que decir que la negociación del mismo partió de 515 millones de pesos, por lo cual tampoco sé qué es lo que se festeja. Quizás se festeje que se distribuyan de otra manera pero, en realidad, las cifras no se han modificado y claramente todos los bloques que se han pronunciado han admitido que ciertamente no hay mayores recursos, lo que se hizo fue ampliar el endeudamiento, con lo cual tampoco sé qué se festeja.

Se mencionaba, por ejemplo, el incremento de las partidas de seguridad en 700 millones de pesos y esos recursos no existen, hay que tomarlos, con lo cual tampoco sé qué es lo que se festeja. Me hubiese gustado, sinceramente, que no tuviéramos que poner 700 millones de pesos en Seguridad, sino que los tuviéramos que aplicar en Desarrollo Social.

Digo eso porque, en realidad, me parece que hay algunas cosas que no tienen que ver con comprar más patrulleros o chalecos antibalas; creo que enfocar el principal problema que tiene la ciudadanía de la provincia de Buenos Aires

desde el punto de vista policial sigue siendo un error. Si no lo enfocamos desde un punto de vista social, esta batalla ya se perdió por más que estemos asignando 700, 1.000 o 1.200 millones de pesos, porque no resolvemos el problema de fondo que es social.

Nuestro bloque, lo que ha hecho durante todos estos días fue, por supuesto, escuchar seriamente todas las argumentaciones de los ministros que, gracias al esfuerzo de la Presidencia y de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, han concurrido a esta Cámara. Pero también nos dimos cuenta que, como bien se mencionaba aquí, estábamos otra vez ante la teoría de la "frazada corta", porque aparece que se está dando algo cuando, en realidad, no se tiene.

Vamos hacia un mayor endeudamiento -"endeudamiento sobre endeudamiento" como aquí se dijo- y así es imposible trabajar un presupuesto. Y a esto, que se amplió gracias a esos pedidos de la oposición que aparentemente se tuvieron en cuenta, además hay que agregarle la mejora salarial que no está contemplada en el Presupuesto, con lo cual, cuando nos extendemos de 8.100 y agregamos 1.700 millones de pesos también hay que agregarle 4.500 o 4.600 millones de pesos que seguramente, como mínimo, dará la paritaria que se comenzará a trabajar en febrero. Por esto, el endeudamiento estará cercano a 14.000 millones de pesos en este Presupuesto y no sé qué es lo que hay que festejar.

Y, para ser breve, también quiero ser absolutamente claro respecto a la cuestión del IPS diciendo que si se vota el Presupuesto en general, se está admitiendo la posibilidad de echarle mano a los fondos del IPS.

El que vote en general, votará los artículos 1° y 2°, que son los básicos de este Presupuesto, uno corresponde al cálculo de recursos y el otro a la estimación de gastos y ahí están incluidos los fondos del IPS. Para no votar la apropiación de los fondos del IPS, hay que modificar el artículo 1°, bajarlo de 83.000.318.000 pesos a 72.000 millones, que es la diferencia que dan los fondos del IPS.

Para no votar la apropiación de los fondos del IPS no hay que votar el artículo 2°, porque ahí están contenidas las erogaciones del IPS. Para no votar la apropiación de los fondos del IPS tampoco hay que votar el artículo 3°, porque este hace mención al Instituto de Previsión Social integrado a la administración central. Para no votar la apropiación de los fondos del IPS no hay que votar los artículos 5°, 6° y 7°, y habría que buscar una nueva redacción de las planillas que van de la 9 a la 22, porque allí también están contempladas no solamente las partidas del IPS sino las partidas de los cargos del IPS.

Con lo cual, decir que se vota en general es lo mismo que decir que se está votando la apropiación de los fondos del IPS. Y esto quiero manifestarlo con toda claridad para que no haya ninguna confusión.

Nuestro bloque, en ese sentido, ha trabajado en un proyecto que contempla exactamente lo contrario, que es la adecuación del presupuesto, extrayendo, como bien decía el señor diputado Juárez, los fondos del Instituto de Previsión Social, retrocediendo a la situación del Presupuesto 2008, y esto es lo que seriamente habría que hacer si no se quiere votar el IPS; y si no se quiere

admitir la delegación de facultades, tampoco hay que votar los artículos 16 y subsiguientes.

En realidad, aquí se ha puesto un porcentaje en un artículo, que parece una mejora, como bien lo ha manifestado el señor diputado Macri, porque limita al 8 por ciento del total de las erogaciones de cada jurisdicción la posibilidad de transferir partidas. Ahora, todos sabemos y no nos podemos hacer los distraídos que, en general, el porcentaje de cada una de las jurisdicciones está compuesto en su gran mayoría por gastos de personal y bienes de uso y de consumo; con lo cual, ese 8 por ciento se termina transformando en la posibilidad de que el resto se pueda transferir y se pueda subejecutar.

Esto es lo que ha ocurrido –y todos los diputados lo saben- con el Presupuesto 2010, con lo cual tampoco se ha limitado la posibilidad de transferencia de partidas, o se ha limitado mínimamente, porque si la mayor parte de la cotización de cada una de las jurisdicciones está compuesta por gasto salarial, no hay posibilidad de que se transfieran partidas al 8 por ciento. Ese 8 por ciento está siendo casi el 50 por ciento de lo que se puede transferir, con lo cual la limitación es nula.

Lo que tendríamos que haber hecho es, ni siquiera, tomar las propuestas de la oposición, sino volver a una cláusula que tenía el gobierno de Felipe Solá, que era un monto más una suma fija, a lo que primero se llegue. El gobierno de Felipe Solá imposibilitaba la transferencia de partidas por más de 3 millones de pesos en cada jurisdicción. No digo que esa sea la cifra, pero seguramente tendríamos que haber discutido una cifra adecuada a la realidad, pero no limitarla a un porcentaje, porque eso no sería una limitación de facultades extraordinarias; y eso también nosotros lo reflejamos en nuestro despacho.

Cuando se menciona que es un logro la inclusión de los fondos para el desarrollo social, para las políticas de género, para seguridad, en realidad, está bien; pero podríamos haber trabajado, por ejemplo, si incluimos 100 o 200 millones de pesos en un fondo, no sobre los endeudamientos, sino revisando más profundamente el gasto que es lo que no se hizo; y a lo mejor, hubiésemos llegado a la conclusión de que no deberíamos afectar casi 300 millones de pesos a publicidad del Gobierno Provincial, porque quiero que sepan los diputados que hoy se está aprobando eso también.

En las planillas, la sumatoria de los gastos de publicidad de las distintas jurisdicciones da como resultado 300 millones de pesos, y es mucho más que lo que se va a distribuir a los municipios, con lo cual no se requeriría un endeudamiento nuevo; y todos sabemos que el gobierno de Scioli no utiliza la publicidad para los actos oficiales, únicamente, la utiliza como marketing.

De hecho, hay una cláusula que también se va a votar, que se indica en un artículo, pero que nadie lo dice, que habilita la contratación sin rendición de cuentas de gastos de consultoría para el seguimiento de las acciones publicitarias, en manos de la Jefatura del Gabinete de Gobierno, por lo cual sería un absurdo que esta Legislatura lo convalide y nuestro despacho, obviamente, elimina ese artículo.

Con respecto a inclusiones de último momento, se vuelve a insistir sobre la posibilidad de que los intendentes –fíjense qué paradoja- puedan utilizar tanto los recursos afectados como no afectados durante el año, y que además el Tribunal de Cuentas, si así lo hacen, no los sancionen. Sería una especie de condonación, si se quiere, de los cargos que les pudiera formular administrativamente; y además, desoyendo lo que aquí se va a aprobar, porque si en realidad, nosotros estamos aprobando un fondo que se va a distribuir por necesidades básicas insatisfechas para atender algunas necesidades sociales, como se dijo paradójicamente y en forma contraria, le estaremos dando a los intendentes municipales las herramientas para que dispongan de esos fondos discrecionalmente; con lo cual no irán como recursos afectados. Seguramente, se van a terminar gastando en masa salarial o en recolección de residuos, que son los principales componentes de los presupuestos, sobre todo en los municipios del Conurbano Bonaerense.

Por lo tanto, no es cierto que se van a mejorar muchos programas que llegan directamente a la gente. Lo que se van a mejorar, en muchos casos, son las finanzas de algunos municipios, pero con la posibilidad de que los intendentes lo dispongan como quieran porque aquí se están aprobando dos artículos, como el año anterior, que facultan esta posibilidad.

Sucede que el año anterior se dijo que era un momento excepcional, pero parece que lo excepcional sigue siendo para este año, a pesar de que parecería que tenemos que festejar porque estamos tan bien y las cuestiones excepcionales van a seguir vigentes.

Obviamente, a nosotros también nos parece absurda la composición del presupuesto para la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. Si bien la ley lo habilita a tener un presupuesto del 1 por ciento del total del Presupuesto provincial, la verdad que generar una repartición con un presupuesto de 84 millones de pesos, es absolutamente disparatado; la creación de 264 cargos para esa dependencia es un absurdo, sobre todo en su primer año de funcionamiento.

Además, fíjese, señor Presidente que la Defensoría del Pueblo va a tener el triple de presupuesto, por ejemplo, que el Patronato de Liberados o va a tener un presupuesto similar al de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones, sabiendo que las adicciones son uno de los principales flagelos sociales.

Por lo tanto, no entiendo cómo esta Legislatura va a convalidar ese presupuesto. Además, se van a crear más cargos para la Defensoría del Pueblo que para la Subsecretaría de Atención de las Adicciones o más cargos que para el Patronato de Liberados.

Obviamente, nuestro proyecto de presupuesto limita el presupuesto de la Defensoría a 100 millones de pesos, independientemente de cuál sea el techo que le fija por ley la creación de ese instituto de la Constitución. Además, le quita cien cargos y se los redistribuye entre el Patronato de Liberados y la Subsecretaría de las Adicciones.

Uno podría seguir analizando el Presupuesto pormenorizadamente, pero no tenemos nada que festejar.

El diputado Macri hacía mención a la responsabilidad y a la irresponsabilidad. Eso es un debate, porque parecería que cuando uno no está de acuerdo con un presupuesto y no lo quiere acompañar, es un irresponsable porque el Gobierno no tendría la posibilidad de hacer frente a los gastos y a los compromisos que tiene con la ciudadanía.

Quiero recordar que el gobernador Felipe Solá, gobernó todo un año sin presupuesto, porque en aquel entonces la mayoría del bloque Justicialista no se lo aprobó y a mí no se me ocurrió decirle al bloque del partido Justicialista que era irresponsable porque no aprobaba el presupuesto.

Con lo cual, no acepto, en todo caso, esta visión sobre que el que no está de acuerdo es un irresponsable y si así se creyera, que es un acto de irresponsabilidad, la verdad es que nuestro bloque se declara irresponsable porque, justamente, no queremos ser responsables de todo lo que mencionábamos anteriormente: no queremos ser responsables de la apropiación de los fondos del IPS, no queremos ser responsables de que el gobernador Scioli cuente otra vez con facultades extraordinarias para transferir partidas, no queremos ser responsables de que la Provincia tenga que endeudarse nuevamente por 14 mil millones de pesos, no queremos ser responsables de la emisión de letras de la Tesorería por 3 mil millones de pesos que se habilita, con este presupuesto, en una especie de patacón para pagar gastos corrientes al ministro Arlía y no queremos ser responsables del exagerado gasto en algunas áreas mientras otras tienen presupuestos subejecutados o por lo menos no acordes a la magnitud del problema que tiene la ciudadanía de la provincia de Buenos Aires.

En este sentido, nosotros invitamos a los bloques que no están de acuerdo con la apropiación de los fondos del IPS a suscribir nuestro despacho, porque no hay otra manera. El que vota en general –repito- vota la apropiación y nosotros de esto no queremos ser responsables, señor Presidente.

Por eso, adelantamos el voto en contra en general y en particular del proyecto de presupuesto del Ejecutivo y ponemos en consideración el despacho que hemos formulado, alternativo al presupuesto del gobernador Scioli.